



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL EL ESPÍRITU DE NUESTRAS FIESTAS

Con motivo de las Fiestas en Honor a la Virgen del Rosario 2026 la Comisión de Fiestas organiza el Concurso de Fotografía Digital Rápida, con el objetivo de fomentar la participación vecinal y poner en valor los momentos, tradiciones y emociones que hacen únicas nuestras celebraciones.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin límite de edad.

TEMÁTICA

Las fotografías deberán reflejar el espíritu festivo y de comunidad que se siente durante los festejos de nuestro pueblo, mostrando de forma creativa cualquiera de sus aspectos: actos musicales, infantiles, tradiciones, taurinos, momentos de encuentro, detalles o cualquier elemento que se considere representativo de las fiestas.

PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.
- La imagen deberá ser original y realizada durante la celebración de las Fiestas.
- Las fotografías deberán enviarse en formato digital al correo electrónico de la organización, indicando en el asunto "**Concurso de Fotografía**" e incluyendo en el mensaje el nombre y apellidos del autor, así como un teléfono de contacto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se enviarán por mensaje directo al Instagram de la Comisión de Fiestas indicando el título, nombre, apellidos y teléfono de contacto del autor/a.

El plazo de presentación será del 17 de agosto al 31 de agosto. De esta forma os dejaremos elegir la mejor fotografía.

El fallo se realizará la semana del 1 de septiembre.

El Jurado avisará al autor o autora de la fotografía ganadora.



VALORACIÓN



El jurado estará compuesto por la Comisión de Fiestas, que contará con la colaboración de personas con conocimientos y experiencia en fotografía.

Se valorarán especialmente:

- La creatividad y originalidad de la imagen.
- La capacidad de transmitir y representar el espíritu de las Fiestas y de nuestro pueblo.
- La calidad fotográfica.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIO

Se concederá un único premio consistente en un vale de gasto en un comercio local valorado en 75€.

DERECHOS DE LAS IMÁGENES

La participación en el concurso implica la autorización a la Comisión de Fiestas para utilizar las fotografías presentadas con fines divulgativos y promocionales relacionados con las Fiestas, citando siempre el nombre de su autor o autora.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

El jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases. Su fallo será inapelable no podrá ser objeto de recurso.

El jurado podrá declarar desierto total o parcialmente el premio en caso de considerar que las actuaciones presentadas no alcanzan el nivel mínimo exigido en cuanto a calidad, originalidad o adecuación a las bases establecidas.